Prat usa de la palabra proponiendo sean avisados los que tengan carro particular, permitiendose, de acuerdo con el Sr. Alcalde, los que por estar cargados sea indispensables su estancia en la calle; tomandose el acuerdo de que el Sr. Alcalde cuide de remitir los avisos necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler — Juan Comadran

El Mayol

José Vied — Juan Prat

Diligencia y certifico: Que hoy dia diez y seis de noviembre no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

J. Mayol

Alcalde
Salvat
Vied
Prat
Comadran
Mayol (a)

En el pueblo de Nollet a diez y ocho de noviembre de mil novecientos veintiuno, se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soler Riguillo y con asistencia de

los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia da cuenta de una instancia presentada por el vecino Trinidad Bosch, solicitando, permiso para construir una casa de planta baja en la calle de S. Lorenzo, acordándose sea concedido.

Otra, presentada por D. Ernest Grand, solicitando permiso para montar un andamio para modificar el rótulo de la casa nº. 86 de la calle de Berenguer III, es acordada, tambien, en sentido favorable.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas particularmente por el Secretario Sr. Rosell, en Madrid, en favor de la construcción de la carretera de Mollet a Sabadell de las cuales se ha conseguido que el trozo comprendido entre Mollet y Sta. Perpétua sea pronto un hecho su construcción.

El habilitado Secretario da lectura a la circular de sanidad de este Gobierno Civil, en el cual se da cuenta que todos los Ayuntamientos vienen obligados a disponer de mataderos en condiciones higiénicas con arreglo a su importancia; de inspectores de carnes para inspeccionar en vivo y en canal todas las reses, y quedar prohibido sacrificar reses vacunas, lanares o de cerda, en las casas particulares. El Sr. Alcalde propone se nombre una comisión para que se haga una visita a un matadero de importancia, para estudiar su funcionamiento.

El Sr. Salvat interviene manifestando la necesidad de formar un reglamento sobre el que deba regirse el veterinario, determinando, además,

la conveniencia de establecer una mayor vigilancia en la venta de pescado y gallinas. Denuncia los rumores que circulan de que en esta población se compra clandestinamente animales muertos para venderlos al público, pidiendo se intensifique la vigilancia y se castigue duramente por tratarse de un hecho inmoral y perjudicial para todos; pide se reuna la Comisión de Mataderos para tratar de estos asuntos. Y reglamentar las horas hábiles para la matanza en el matadero. El Sr. Alcalde le contesta que se tendrán en cuenta sus manifestaciones, nombrandose acto seguido una comisión formada por los Sres. Alcalde y Prat que cuidará de la visita a un matadero de la ciudad.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Prat solicita sea revisada la instancia presentada por el vecino Sr. Vila sobre un permiso de construcción en la calle del Sol, prometiendo hacerlo la presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las treinta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Sobrevias

J. Mayol

Juan Bosch Bras

José Vilà

Juan Prat